DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD.

Que, en mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Aduana, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución DNCP 3893/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN", declaro que:

Bajo mi exclusiva responsabilidad se ha determinado la suscripción suscripción del Contrato N° 94/2022, entre la Dirección Nacional de Aduana y la firma unipersonal TOPO CAR MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, en fecha 05/12/2022, con anterioridad al vencimiento del plazo previsto para la presentación de protestas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución M.H N° 359 que establece como plazo máximo para la comunicación de adjudicaciones 2da etapa hasta el día 7 de diciembre del corriente y de manera a garantizar la vigencia de la prestación del servicio y la emisión del cc respectivo para el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Suscribo el presente documento en carácter de Declaración Jurada de Responsabilidad.

Diciembre, 2022.

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARAGUAY

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR DE LA U.O.C.